

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-061/2022

**“GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO
DE LA MARCA LENOVO”**

ACTA DE FALLO

20 DE OCTUBRE DE 2022

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
“GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-061/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **20 de octubre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-061/2022**, convocada para la contratación del servicio de “**Garantía de infraestructura de procesamiento de la marca Lenovo**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **20 de octubre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4535** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-061/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4535** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **9 (nueve) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: ---

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	Administración Software e Informática S.A. de C.V.
2	Integración de Sistemas Complejos, SA de CV
3	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
4	Palo Tinto Networks, S.A de C.V.
5	PC OMEGA, S.A. de C.V.
6	Sinteg en México, S.A. de C.V.
7	SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.
8	Technology as a Service México SA de CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

9	Vecti, S.A. de C.V.
---	---------------------

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **9 (nueve)** proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Administración Software e Informática S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Integración de Sistemas Complejos, SA de CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	Palo Tinto Networks, S.A de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	PC OMEGA, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
6	Sinteg en México, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
7	SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
8	Technology as a Service México SA de CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
9	Vecti, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

	Válida
--	---------------

También se verificó que los licitantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que los licitantes que se enlistan a continuación no se encuentran inhabilitados.

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública

Licitantes
Administración Software e Informática S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, SA de CV
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
Palo Tinto Networks, S.A de C.V.
PC OMEGA, S.A. de C.V.
Sinteg en México, S.A. de C.V.
SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.
Technology as a Service México SA de CV
Vecti, S.A. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal)

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los **licitantes** participantes lo siguiente:

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que estos, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”, y que forma

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Integración de Sistemas Complejos, SA de CV
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
Palo Tinto Networks, S.A de C.V.
PC OMEGA, S.A. de C.V.
Sinteg en México, S.A. de C.V.
SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.
Technology as a Service México SA de CV
Vecti, S.A. de C.V.

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria -----

Así mismo y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Administración Software e Informática S.A. de C.V.**, se desprende que este, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria, conforme lo siguiente: -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Administración Software e Informática S.A. de C.V.**, se observó que en lo que se refiere al **Anexo 2** relativo a la "**Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante**" (folios 002 y 003 del archivo denominado Administrativo y Legal.pdf) de su proposición, el licitante **no describe el objeto social de la empresa**; requisito solicitado con fundamento en el artículo 64, fracción V, letra a. de las POBALINES; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al desconocerse si desempeña actividades relacionadas con la presente contratación; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: “... **En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas**”; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante **Administración Software e Informática S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIO** con lo solicitado en el Anexo 2, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación; lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta -----

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria -----

Licitante
Administración Software e Informática S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UTSI/3167/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
Administración Software e Informática S.A. de C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente ---

Licitantes
Integración de Sistemas Complejos, SA de CV
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
Palo Tinto Networks, S.A de C.V.
PC OMEGA, S.A. de C.V.
Sinteg en México, S.A. de C.V.
SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.
Technology as a Service México SA de CV
Vecti, S.A. de C.V.

Oferta DESECHADA -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Administración Software e Informática S.A. de C.V.**, se desprende, que en lo que se refiere al **Anexo 2** relativo a la "**Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante**", el licitante **no describe el objeto social de la empresa**; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **Administración Software e Informática S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; en ese contexto, la oferta presentada por el referido licitante, no resultó, susceptible de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. último párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **Administración Software e Informática S.A. de C.V.**, por las razones que se detallan en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” así como en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” y que forman parte integral de la presente acta. -----

Oferta DESECHADA para la partida única -----

Licitante
Administración Software e Informática S.A. de C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Licitantes
Vecti, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.
PC OMEGA, S.A. de C.V.
Sinteg en México, S.A. de C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios No Aceptables**;

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

de conformidad con la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES, por lo que **SE DESECHAN** las ofertas económicas de los licitantes listados, con fundamento en los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios No Aceptables -----

Licitantes
Sinteg en México, S.A. de C.V.
Technology as a Service México SA de CV

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables -----

Licitantes
Palo Tinto Networks, S.A de C.V.
Vecti, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, SA de CV
SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.
PC OMEGA, S.A. de C.V.

Precios Convenientes -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes

Licitantes
Palo Tinto Networks, S.A de C.V.
Vecti, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, SA de CV
SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.
PC OMEGA, S.A. de C.V.

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, a los licitantes que se enlista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, respectivamente, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo respectivamente -----

Licitantes
Vecti, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
Integración de Sistemas Complejos, SA de CV
SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.
PC OMEGA, S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato** para la **partida única** al licitante **Palo Tinto Networks, S.A de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$1,639,294.13 (Un millón seiscientos treinta y nueve mil doscientos noventa y cuatro pesos 13/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados para cada una de las descripciones que conforman la partida única y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Palo Tinto Networks, S.A de C.V. -----

Serie de referencia	Descripción del equipo	Unidad de medida	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)
J11XGAH	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAE	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAA	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGA7	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGA8	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAC	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAG	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XT98	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAM	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAF	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XT9B	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAB	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAD	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGA6	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAK	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAL	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XT99	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XT9A	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGA9	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAN	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2M	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2F	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

Serie de referencia	Descripción del equipo	Unidad de medida	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)
J11YD2L	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2E	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2H	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2N	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2G	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2K	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11X8MT	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58
J11X8MV	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58
J11X8MW	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58
J1001413	ThikSystem SR650	Servicio	\$74,127.37
J1004CME	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74
J1004EY1	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74
J1004EY2	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74
J1004EY3	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74
J1004EY4	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74
Subtotal			\$1,639,294.13

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Palo Tinto Networks, S.A de C.V., resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 66).

Ofertas económicas con error de cálculo

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única, contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

para la partida única, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Ofertas económicas con error de cálculo para la partida única -----

Licitantes
Vecti, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.
PC OMEGA, S.A. de C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Palo Tinto Networks, S.A de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”, numeral 7.1.1. “Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado”,** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en el **inciso B)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente, así como la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo**, en cumplimiento al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el cual establece que en términos del 32-D del Código Fiscal de la Federación para contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, la Administración Pública Federal deberá cerciorarse de que los particulares con quienes vaya a celebrar contratos y de los que éstos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, para ello, los particulares deberán realizar el procedimiento señalado en la Regla Quinta del citado Acuerdo para imprimirse el documento que contiene la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad social respectiva. Lo anterior, considerando que **el documento que se emita gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada.** -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **3 de noviembre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

representante legal del licitante adjudicado, el día **4 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 28 de octubre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **4 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.-----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriquez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **14 de noviembre de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 ambos del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

Electrónico CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/UTSI/3167/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **17:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1496230
HASH:
C7981481CB1D4EEE88D02B45DB0271E2B59D696A40427C
FF9189E12ECB06A281

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1496230
HASH:
C7981481CB1D4EEE88D02B45DB0271E2B59D696A40427C
FF9189E12ECB06A281

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1496230
HASH:
C7981481CB1D4EEE88D02B45DB0271E2B59D696A40427C
FF9189E12ECB06A281

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-061/2022

“GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-octubre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
Administración Software e Informática S.A. de C.V.	No cumple (folios 002 y 003) Nota 1	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folios 010 y 011)	No aplica
Integración de Sistemas Complejos, SA de CV	Sí cumple (hojas 1 y 2 del archivo denominado ANEXO 2.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado INE_LEONARDO ORTEGA VAZQUEZ.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado ANEXO 3-A.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado ANEXO 3-B.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado ANEXO 3-C.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado ANEXO 4.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado ANEXO 5.pdf)	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado ANEXO 6.pdf)	No aplica
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 05 y 06) Nota 2	Sí cumple (folio 07)	Sí cumple (folio 09)	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 13)	Sí cumple (folio 15)	Sí cumple (folio 17)	Sí cumple (folio 19)	No aplica
Palo Tinto Networks, S.A de C.V.	Sí cumple (Sobre Administrativo y Legal-0002, Sobre Administrativo y Legal-0003 y Sobre Administrativo y Legal-0004)	Sí cumple (Sobre Administrativo y Legal-0005)	Sí cumple (Sobre Administrativo y Legal-0006)	Sí cumple (Sobre Administrativo y Legal-0007)	Sí cumple (Sobre Administrativo y Legal-0008)	Sí cumple (Sobre Administrativo y Legal-0009)	Sí cumple (Sobre Administrativo y Legal-0010)	Sí cumple (Sobre Administrativo y Legal-0011 y Sobre Administrativo y Legal-0012)	No aplica
PC OMEGA, S.A. de C.V.	Sí cumple (página 3 de 11 y página 4 de 11)	Sí cumple (página 5 de 11)	Sí cumple (página 6 de 11) Nota 3	Sí cumple (página 7 de 11)	Sí cumple (página 8 de 11)	Sí cumple (página 9 de 11)	Sí cumple (página 10 de 11)	Sí cumple (página 11 de 11)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-061/2022

“GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-octubre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
Sinteg en México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000005 al 000012) Nota 4	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000016) Nota 4	Sí cumple (folio 000018)	Sí cumple (folio 000020) Nota 4	Sí cumple (folio 000022) Nota 4	Sí cumple (folio 000024)	Sí cumple (folio 000026)	Presenta en hoja membretada leyenda que refiere que NO LE APLICA POR PARTICIPAR SOLA (folio 000027)
SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	No aplica
Technology as a Service México SA de CV	Sí cumple (gotech.cloud____4 y gotech.cloud____5) Nota 5	Sí cumple (gotech.cloud____6)	Sí cumple (gotech.cloud____7)	Sí cumple (gotech.cloud____8)	Sí cumple (gotech.cloud____9)	Sí cumple (gotech.cloud____10)	Sí cumple (gotech.cloud____11)	Sí cumple (gotech.cloud____12 y gotech.cloud____13)	No aplica
Vecti, S.A. de C.V.	Sí cumple (página 2 de 11)	Sí cumple (página 3 de 11)	Sí cumple (página 4 de 11)	Sí cumple (página 5 de 11)	Sí cumple (página 6 de 11)	Sí cumple (página 7 de 11)	Sí cumple (página 8 de 11)	Sí cumple (página 9 de 11)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-061/2022

“GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-octubre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

"Notas"

Nota 1 Licitante: Administración Software e Informática S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Administración Software e Informática S.A. de C.V., se observó que en lo que se refiere al Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folios 002 y 003 del archivo denominado Administrativo y Legal.pdf) de su proposición, el licitante no describe el objeto social de la empresa; requisito solicitado con fundamento en el artículo 64, fracción V, letra a. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral; circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al desconocerse si desempeña actividades relacionadas con la presente contratación; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece entre otras cosas que: "...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante Administración Software e Informática S.A. de C.V., **NO CUMPLIO** con lo solicitado al no detallar el objeto social de la empresa licitante, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

Nota 2 Licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante MR Computer Solutions, S.A. de C.V., se observó en el Anexo que se detalla a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-061/2022

“GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-octubre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Folio	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	05 y 06	El licitante refiere en el cuerpo de la manifestación de referencia que se trata de una "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica"	La convocatoria establece que el procedimiento corresponde a una "Licitación Pública Nacional Electrónica"

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante señala correctamente en el encabezado de la manifestación de referencia el carácter y el número de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente electrónico número 4535, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-061/2022", convocada para la contratación del servicio de "GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-061/2022

“GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-octubre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Nota 3 Licitante: PC OMEGA, S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante PC OMEGA, S.A. de C.V., se observó en el Anexo que se detalla a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Página	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	6 de 11	El licitante señala en la manifestación de referencia el siguiente número de procedimiento de contratación: "LP-INE-059/2022"	La convocatoria establece el siguiente número de procedimiento de contratación: "LP-INE-061/2022"

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante señala correctamente en el encabezado de la manifestación de referencia el carácter, el número y el objeto de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente electrónico número 4535, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-061/2022", convocada para la contratación del servicio de "GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-061/2022

“GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-octubre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Nota 4 Licitante: Sinteg en México, S.A. de C.V.

Del análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Sinteg en México, S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Folio	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	000005 al 000012	El licitante refiere en el cuerpo de las manifestaciones de referencia que se trata de una " <i>Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica</i> "	La convocatoria establece que el procedimiento corresponde a una " <i>Licitación Pública Nacional Electrónica</i> "
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	000016		
Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	000020		
Anexo 4 Declaración de Integridad	000022		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-061/2022

“GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-octubre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante señala correctamente en el encabezado de las manifestaciones de referencia, el carácter, el número y el objeto de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente electrónico número 4535, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-061/2022", convocada para la contratación del servicio de "GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

Nota 5 Licitante: Technology as a Service México SA de CV

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Technology as a Service México SA de CV, se observó en el Anexo que se detalla a continuación, que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Folio	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2	4 y 5	El licitante señala en la manifestación de referencia solamente el número del Anexo 2, sin describir su denominación, asimismo refiere el siguiente número de procedimiento de contratación: "LP-INE-074/2021"	La convocatoria establece que el Anexo 2 corresponde a "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante", asimismo establece que el número de procedimiento es el "LP-INE-061/2022"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-061/2022

“GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-octubre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

Por lo antes expuesto, se determina que dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante señala correctamente en el cuerpo de la manifestación de referencia el carácter de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE, en el expediente electrónico número 4535, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-061/2022", convocada para la contratación del servicio de "GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-061/2022

“GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

20-octubre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-061/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UTSI/3167/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----



Lic. María del Rocío Paz Guerrero
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Dirección Ejecutiva de Administración
P r e s e n t e

En respuesta al oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/103/2022, y con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-061/2022**, convocada para la contratación del servicio de **“Garantía de infraestructura de procesamiento de la marca Lenovo”**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

No.	Licitante	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
1	Administración Software e Informática S.A. de C.V.	Única	No Cumple
2	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	Única	Cumple
3	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Única	Cumple
4	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	Única	Cumple
5	PC OMEGA, S.A. de C.V.	Única	Cumple
6	Sinteg en México, S.A. de C.V.	Única	Cumple
7	SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES, S.A. de C.V.	Única	Cumple
8	Technology as a Service México, S.A. de C.V.	Única	Cumple
9	Vecti, S.A. de C.V.	Única	Cumple

Así mismo, se hace el pronunciamiento en relación al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, considerando que dicho cumplimiento es congruente con lo asentado en las propuestas técnicas.

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



Se adjuntan los siguientes documentos con su correspondiente código de integridad (SHA256) que garantiza su inalterabilidad:

Nombre del Archivo	Código de Integridad (SHA256)
Ev_Tecnica_Administracion_Software	DD88875C3F40FED582BF50FF8503F91C96DC822BDB3AC8C311AC13D8395FC9ED
Ev_Tecnica_Integracion_de_Sistemas_Complejos	A05BF1DD54FC73ADF352DDE4E0C0B5F18680CB2D4890817566BA97D9C7890A9D
Ev_Tecnica_MR_Computer_Solutions	C4350E6179993EA30910FE212E54AEE139C73CBB9C1CBBBD154D8DDF03EE3EF44
Ev_Tecnica_Palo_Tinto	74BC838BB02F10A7DF7397AF59C58140AAB4158C0B56F0ECD8CA697994F3942C
Ev_Tecnica_PCOMEGA	6BEA43199385FCC67303A9DCDE81B6DBDFA75670CA5DA3E2803E1B7EECDEF595
Ev_Tecnica_Sinteg_en_Mexico	339B1B384139F1E4848123E0438F4A18438B0BA06829AA0E4A6729DF55A8D2E5
Ev_Tecnica_Sistemas_y_Computadores_Digitales	8CE80B5DA48FA2AECBBED229B1D62BB36D97E12637E67E2E82037AD05A688DC3
Ev_Tecnica_Technology_as_a_Service_Mexico	2511FD787458EC2DF0FC049BED5E768E9C3AD164960DA22E48F331DAE6BBB0E7
Ev_Tecnica_Vecti	10DF370E21BE4D50AED456A2CD97D53F31BC9AB2670DE8B9A65744D21B19861D

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director Operaciones

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	Lic. Julio César Rodríguez Hurtado Subdirector de Administración de Sistemas
---	--

- C.c.e.p. **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**.- Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
- Lic. Rosa María Arellano Romero**.- Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
- Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero** - Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente
- Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**.- Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente

ALZ

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

Certificado: 0000000000000030133 **Sello digital del documento original:** 2HJO+SE13r9WJezonxHypMQAjlQndNcliTjVWVG/OrvQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** l3S0IFaJVNxf42jJVQwTDINavy2r2VsYEeQ3evBfLqQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Administración Software e Informática S.A. de C.V.							Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida						
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.											
1	J11XGAH	Flex x240 M5	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha notificación del fallo	<p>Lenovo Premier Support (6hr 24/7):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte del centro de llamadas para la resolución de problemas básicos, asistencia técnica inmediata y problemas técnicos • Soporte técnico avanzado y sin complicaciones disponible • Reclamaciones de garantía, incluidas piezas y mano de obra • Soporte completo de hardware y software del fabricante (Original Equipment Manufacturer, OEM) • Punto de contacto único para simplificar la administración integral de casos • Administradores técnicos de cuentas para una gestión proactiva de las relaciones y de la escalada • Acceso a Lenovo Connect Portal con la base instalada, el status de los tickets y además poder genera informes para identificar tendencias y solucionar los problemas de manera proactiva 	A partir de la fecha de activación al 31 de diciembre de 2024	<p>Pregunta 1 del Licitante Vecti, S.A. de C.V. Dice: Entendemos que en caso de que mi representada resulte adjudicada en este proceso, nuestra obligación será activar el servicio de soporte dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, mismo que está previsto para el día 20 de Octubre. Bajo este razonamiento queremos entender que el soporte a los equipos Lenovo podría ser cualquier día posterior al fallo pero antes del 31 de Octubre. ¿La convocante no tendría inconveniente en que esto sucediera de esa forma? Rd correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Sí, es correcta su apreciación, una vez realizada la notificación de fallo el licitante tendrá 10 días naturales posteriores para activar la garantía de la infraestructura de procesamiento marca Lenovo, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 1 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V. Dice: Se solicita al instituto indicar si ya han utilizado Lenovo Connect Portal o será una nueva implementación</p> <p>Respuesta: No es una implementación nueva los servidores ya están instalados y se requiere la garantía del numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - TECNICO.pdf Pág. 1, 2, 16, 30 y 31		
1	J11XGAE										
1	J11XGAA										
1	J11XGA7										
1	J11XGA8										
1	J11XGAC										
1	J11XGAG										
1	J11XT98										
1	J11XGAM										
1	J11XGAF										
1	J11XT9B										
1	J11XGAB										
1	J11XGAD										
1	J11XGA6										
1	J11XGAK										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Administración Software e Informática S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAL					<p>Pregunta 2 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V. Dice: Se solicita al instituto aclarar si el soporte completo de software se refiere a los componentes del servidor por ejemplo xClarity Controller y no del sistema operativo. Respuesta: La garantía de la infraestructura debe ser conforme el nivel requerido que es "Lenovo Premier Support (6hr 24/7)", entendiéndose que no es aplicable al sistema operativo del servidor, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 1 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V. Dice: Solicito a la convocante aclarar, si la carta por parte del fabricante es obligatoria o solo en caso de que los Datasheet proporcionados por el fabricante no contengan la información requerida? Respuesta: La carta del fabricante no es obligatoria solo es necesaria en caso de que los catálogos y/o folletos de la garantía que emite el fabricante no especifiquen alguna característica de la garantía, lo anterior, conforme, al numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 2 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V. Dice: Me refiero a Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su proposición (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre</p>				
1	J11XT99									
1	J11XT9A									
1	J11XGA9									
1	J11XGAN									
1	J11YD2M									
1	J11YD2F									
1	J11YD2L									
1	J11YD2E									
1	J11YD2H									
1	J11YD2N									
1	J11YD2G									
1	J11YD2K									
1	J11X8MT	Flex 8721						Sí cumple		06 - TECNICO.pdf
1	J11X8MV									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Administración Software e Informática S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11X8MW					con una Firma Electrónica Avanzada válida del LICITANTE (persona física o moral, participante), dicha proposición será desecheda			Pág. 1, 2, 16, 30 y 31	
1	J1001413	ThikSystem SR650				Se solicita a la convocante aclarar si solo se firma los sobres técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal, o se firma cada anexo y sus sobre? Pregunta 1 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V	Sí cumple		06 - TECNICO.pdf Pág. 1, 2, 16, 30 y 31	
1	J1004CME	ThinkSystem SN550				Dice: Debemos de entender que el soporte ofertado deberá de ser del 23 de octubre del 2022 al 31 de Diciembre del 2024	Sí cumple		06 - TECNICO.pdf Pág. 1, 2, 16, 30 y 31	
1	J1004EY1									
1	J1004EY2									
1	J1004EY3									
1	J1004EY4									
1	J1004EY4					¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, las garantías pueden activarse dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha notificación de fallo su vigencia debe ser al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria. Pregunta 2 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V				
						Dice: Debemos de entender que el soporte solicitado es soporte PREMIER DE LENOVO con 6 horas tiempo de solución 7 x 24 ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Sí, es correcta su apreciación, el soporte solicitado es Lenovo Premier Support (6hr 24/7)				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Administración Software e Informática S.A. de C.V.					Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega					
1	<p>Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía. 	Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.	5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las garantías de la Tabla: 1 .	Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.	<p>Pregunta 2 del Licitante Vecti, S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Entendiendo lo especificado en la pregunta anterior, el documento solicitado de entrega deberá especificar la fecha en que el fabricante activó el servicio y que demuestre que estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2024, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, el entregable requerido es un documento que, de constancia del tipo de garantía activado con la vigencia al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 3 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía <p>¿Es correcta nuestra apreciación que el documento que avala la garantía puede ser una carta emitida por el licitante?.</p>	No cumple	<p>Se solicita como entregable 1:</p> <p>Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía. <p>Sin embargo, el licitante no integró en su propuesta el apartado correspondiente al entregable 1.</p>		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Administración Software e Informática S.A. de C.V.					Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega					
2	Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía.				<p>Respuesta: Sí es correcta su apreciación, el documento debe ser impreso en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p>	No cumple	<p>Se solicita como entregable 2:</p> <p>Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía.</p> <p>Sin embargo, el licitante no integró en su propuesta el apartado correspondiente al entregable 2.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO**

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas**

Aprobó

**Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones**

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

Certificado: 0000000000000000000030133 **Sello digital del documento original:** 2kaj5OWaAMmLAicm25HWPXbA+jedxNV+AroBEaUCLwU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 0000000000000000000015844 **Sello digital del documento original:** 4OLjndMKthvAlosOrLhpe3t21rkg1LlOeyz/0QLN1+c=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, SA de CV						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAH	Flex x240 M5	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha notificación del fallo	Lenovo Premier Support (6hr 24/7): <ul style="list-style-type: none"> • Soporte del centro de llamadas para la resolución de problemas básicos, asistencia técnica inmediata y problemas técnicos • Soporte técnico avanzado y sin complicaciones disponible • Reclamaciones de garantía, incluidas piezas y mano de obra • Soporte completo de hardware y software del fabricante (Original Equipment Manufacturer, OEM) • Punto de contacto único para simplificar la administración integral de casos • Administradores técnicos de cuentas para una gestión proactiva de las relaciones y de la escalada • Acceso a Lenovo Connect Portal con la base instalada, el status de los tickets y además poder genera informes para identificar tendencias y solucionar los problemas de manera proactiva 	A partir de la fecha de activación al 31 de diciembre de 2024	Pregunta 1 del Licitante Vecti, S.A. de C.V. Dice: Entendemos que en caso de que mi representada resulte adjudicada en este proceso, nuestra obligación será activar el servicio de soporte dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, mismo que está previsto para el día 20 de Octubre. Bajo este razonamiento queremos entender que el soporte a los equipos Lenovo podría ser cualquier día posterior al fallo pero antes del 31 de Octubre. ¿La convocante no tendría inconveniente en que esto sucediera de esa forma? Rd correcta nuestra apreciación? Respuesta: Sí, es correcta su apreciación, una vez realizada la notificación de fallo el licitante tendrá 10 días naturales posteriores para activar la garantía de la infraestructura de procesamiento marca Lenovo, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria. Pregunta 1 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V. Dice: Se solicita al instituto indicar si ya han utilizado Lenovo Connect Portal o será una nueva implementación Respuesta: No es una implementación nueva los servidores ya están instalados y se requiere la garantía del numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA	Sí cumple	13 - PROPUESTA TECNICA_ISCOM.pdf Pág. 1,2 y 3 15 - Folleto_Lenovo_Premier-Support.pdf Pág. 2		
1	J11XGAE									
1	J11XGAA									
1	J11XGA7									
1	J11XGA8									
1	J11XGAC									
1	J11XGAG									
1	J11XT98									
1	J11XGAM									
1	J11XGAF									
1	J11XT9B									
1	J11XGAB									
1	J11XGAD									
1	J11XGA6									
1	J11XGAK									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, SA de CV						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAL					CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria. Pregunta 2 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V. Dice: Se solicita al instituto aclarar si el soporte completo de software se refiere a los componentes del servidor por ejemplo xClarity Controller y no del sistema operativo. Respuesta: La garantía de la infraestructura debe ser conforme el nivel requerido que es "Lenovo Premier Support (6hr 24/7)", entendiendo que no es aplicable al sistema operativo del servidor, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria. Pregunta 1 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V. Dice: Solicito a la convocante aclarar, si la carta por parte del fabricante es obligatoria o solo en caso de que los Datasheet proporcionados por el fabricante no contengan la información requerida? Respuesta: La carta del fabricante no es obligatoria solo es necesaria en caso de que los catálogos y/o folletos de la garantía que emite el fabricante no especifiquen alguna característica de la garantía, lo anterior, conforme, al numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO de la convocatoria.				
1	J11XT99									
1	J11XT9A									
1	J11XGA9									
1	J11XGAN									
1	J11YD2M									
1	J11YD2F									
1	J11YD2L									
1	J11YD2E									
1	J11YD2H									
1	J11YD2N									
1	J11YD2G									
1	J11YD2K									
1	J11X8MT									
1	J11X8MV									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, SA de CV						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11X8MW					<p>Pregunta 2 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V. Dice: Me refiero a Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su proposición (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida del LICITANTE (persona física o moral, participante), dicha proposición será desechada</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar si solo se firma los sobres técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal, o se firma cada anexo y sus sobre?</p> <p>Pregunta 1 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V Dice: Debemos de entender que el soporte ofertado deberá de ser del 23 de octubre del 2022 al 31 de Diciembre del 2024</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, las garantías pueden activarse dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha notificación de fallo su vigencia debe ser al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p>		Pág. 1,2 y 3 15 - Folleto_Lenovo_Premier-Support.pdf Pág. 2		
1	J1001413	ThikSystem SR650					Sí cumple		13 - PROPUESTA TECNICA_ISCOM.pdf Pág. 1,2 y 3 15 - Folleto_Lenovo_Premier-Support.pdf Pág. 2	
1	J1004CME	ThinkSystem SN550				Sí cumple		13 - PROPUESTA TECNICA_ISCOM.pdf Pág. 1,2 y 3 15 - Folleto_Lenovo_Premier-Support.pdf Pág. 2		
1	J1004EY1									
1	J1004EY2									
1	J1004EY3									
1	J1004EY4									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, SA de CV						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
						Pregunta 2 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V Dice: Debemos de entender que el soporte solicitado es soporte PREMIER DE LENOVO con 6 horas tiempo de solución 7 x 24 ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Si, es correcta su apreciación, el soporte solicitado es Lenovo Premier Support (6hr 24/7)				

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, SA de CV						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega						
1	Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1 , a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía. 	Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante	5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las	Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía	Pregunta 2 del Licitante Vecti, S.A. de C.V. Dice: Entendiendo lo especificado en la pregunta anterior, el documento solicitado de entrega deberá especificar la fecha en que el fabricante activó el servicio y que demuestre que estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2024, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí cumple		13 - PROPUESTA TECNICA_JSCOM.pdf Pág. 3		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, SA de CV					Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega					
2	Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía.	legal de la empresa.	garantías de la Tabla 1.	Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación, el entregable requerido es un documento que, de constancia del tipo de garantía activado con la vigencia al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 3 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía <p>¿Es correcta nuestra apreciación que el documento que avala la garantía puede ser una carta emitida por el licitante?.</p> <p>Respuesta: Sí es correcta su apreciación, el documento debe ser impreso en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p>	Sí cumple		13 - PROPUESTA TECNICA_ISCOM.pdf Pág. 3	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO**

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas**

Aprobó

**Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones**

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

Certificado: 0000000000000000000030133 **Sello digital del documento original:** etiZRIT4S5Cf0A2e/hbj2KcRcHxQvr8iPDO5iSIJ+F0=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 0000000000000000000015844 **Sello digital del documento original:** OIARuzcQJoPbpM05opUo12zqhx9PqVnuLQVr4YFckWY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAH	Flex x240 M5	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha notificación del fallo	<p>Lenovo Premier Support (6hr 24/7):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte del centro de llamadas para la resolución de problemas básicos, asistencia técnica inmediata y problemas técnicos • Soporte técnico avanzado y sin complicaciones disponible • Reclamaciones de garantía, incluidas piezas y mano de obra • Soporte completo de hardware y software del fabricante (Original Equipment Manufacturer, OEM) • Punto de contacto único para simplificar la administración integral de casos • Administradores técnicos de cuentas para una gestión proactiva de las relaciones y de la escalada • Acceso a Lenovo Connect Portal con la base instalada, el status de los tickets y además poder genera informes para identificar tendencias y solucionar los problemas de manera proactiva 	A partir de la fecha de activación al 31 de diciembre de 2024	<p>Pregunta 1 del Licitante Vecti, S.A. de C.V. Dice: Entendemos que en caso de que mi representada resulte adjudicada en este proceso, nuestra obligación será activar el servicio de soporte dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, mismo que está previsto para el día 20 de Octubre. Bajo este razonamiento queremos entender que el soporte a los equipos Lenovo podría ser cualquier día posterior al fallo pero antes del 31 de Octubre. ¿La convocante no tendría inconveniente en que esto sucediera de esa forma? Rd correcta nuestra apreciación?</p>	Sí cumple		06 - PROPUESTA TÉCNICA MR SOLUTIONS.pdf Pág. 3 ,4, 5, 6, 13, 38, 66, 134, 251, 252 y 267	
1	J11XGAE									
1	J11XGAA									
1	J11XGA7									
1	J11XGA8									
1	J11XGAC									
1	J11XGAG									
1	J11XT98									
1	J11XGAM									
1	J11XGAF									
1	J11XT9B									
1	J11XGAB									
1	J11XGAD									
1	J11XGA6									
1	J11XGAK									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAL					<p>CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 2 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Se solicita al instituto aclarar si el soporte completo de software se refiere a los componentes del servidor por ejemplo xClarity Controller y no del sistema operativo.</p> <p>Respuesta: La garantía de la infraestructura debe ser conforme el nivel requerido que es "Lenovo Premier Support (6hr 24/7)", entendiéndose que no es aplicable al sistema operativo del servidor, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 1 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Solicito a la convocante aclarar, si la carta por parte del fabricante es obligatoria o solo en caso de que los Datasheet proporcionados por el fabricante no contengan la información requerida?</p> <p>Respuesta: La carta del fabricante no es obligatoria solo es necesaria en caso de que los catálogos y/o folletos de la garantía que emite el fabricante no especifiquen alguna característica de la garantía, lo anterior, conforme, al numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO de la convocatoria.</p>				
1	J11XT99									
1	J11XT9A									
1	J11XGA9									
1	J11XGAN									
1	J11YD2M									
1	J11YD2F									
1	J11YD2L									
1	J11YD2E									
1	J11YD2H									
1	J11YD2N									
1	J11YD2G									
1	J11YD2K									
1	J11X8MT	Flex 8721								
1	J11X8MV						Sí cumple	06 - PROPUESTA TÉCNICA MR SOLUTIONS.pdf		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11X8MW					<p>Pregunta 2 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V. Dice: Me refiero a Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su proposición (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida del LICITANTE (persona física o moral, participante), dicha proposición será desechada</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar si solo se firma los sobres técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal, o se firma cada anexo y sus sobre?</p> <p>Pregunta 1 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V Dice: Debemos de entender que el soporte ofertado deberá de ser del 23 de octubre del 2022 al 31 de Diciembre del 2024</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, las garantías pueden activarse dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha notificación de fallo su vigencia debe ser al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p>			Pág. 3 ,4, 5, 6, 13, 38, 66, 134, 251, 252 y 267	
1	J1001413	ThikSystem SR650					Sí cumple		06 - PROPUESTA TÉCNICA MR SOLUTIONS.pdf Pág. 3 ,4, 5, 6, 13, 38, 66, 134, 251, 252 y 267	
1	J1004CME	ThinkSystem SN550				Sí cumple		06 - PROPUESTA TÉCNICA MR SOLUTIONS.pdf Pág. 3 ,4, 5, 6, 13, 38, 66, 134, 251, 252 y 267		
1	J1004EY1									
1	J1004EY2									
1	J1004EY3									
1	J1004EY4									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
						<p>Pregunta 2 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V</p> <p>Dice: Debemos de entender que el soporte solicitado es soporte PREMIER DE LENOVO con 6 horas tiempo de solución 7 x 24</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Si, es correcta su apreciación, el soporte solicitado es Lenovo Premier Support (6hr 24/7)</p>				

Nombre del Licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega						
1	<p>Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía. 	Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante	5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las	Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía	<p>Pregunta 2 del Licitante Vecti, S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Entendiendo lo especificado en la pregunta anterior, el documento solicitado de entrega deberá especificar la fecha en que el fabricante activó el servicio y que demuestre que estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2024, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Sí cumple		06 - PROPUESTA TÉCNICA MR SOLUTIONS.pdf Pág. 6		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.					Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega					
2	Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía.	legal de la empresa.	garantías de la Tabla 1.	Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación, el entregable requerido es un documento que, de constancia del tipo de garantía activado con la vigencia al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 3 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía <p>¿Es correcta nuestra apreciación que el documento que avala la garantía puede ser una carta emitida por el licitante?.</p> <p>Respuesta: Sí es correcta su apreciación, el documento debe ser impreso en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - PROPUESTA TÉCNICA MR SOLUTIONS.pdf Pág. 6	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO**

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas**

Aprobó

**Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones**

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

Certificado: 00000000000000030133 **Sello digital del documento original:** NZIUkp/YAjHJGEqTrlwPSTPI0enIToAkykVgSLt1i6o=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** BLv6/B4I/X9rh8qJzW0Lh4+nW4OMAHaeadkUv5zLCIY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAH	Flex x240 M5	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha notificación del fallo	Lenovo Premier Support (6hr 24/7): <ul style="list-style-type: none"> • Soporte del centro de llamadas para la resolución de problemas básicos, asistencia técnica inmediata y problemas técnicos • Soporte técnico avanzado y sin complicaciones disponible • Reclamaciones de garantía, incluidas piezas y mano de obra • Soporte completo de hardware y software del fabricante (Original Equipment Manufacturer, OEM) • Punto de contacto único para simplificar la administración integral de casos • Administradores técnicos de cuentas para una gestión proactiva de las relaciones y de la escalada • Acceso a Lenovo Connect Portal con la base instalada, el status de los tickets y además poder genera informes para identificar tendencias y solucionar los problemas de manera proactiva 	A partir de la fecha de activación al 31 de diciembre de 2024	Pregunta 1 del Licitante Vecti, S.A. de C.V. Dice: Entendemos que en caso de que mi representada resulte adjudicada en este proceso, nuestra obligación será activar el servicio de soporte dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, mismo que está previsto para el día 20 de Octubre. Bajo este razonamiento queremos entender que el soporte a los equipos Lenovo podría ser cualquier día posterior al fallo pero antes del 31 de Octubre. ¿La convocante no tendría inconveniente en que esto sucediera de esa forma? Rd correcta nuestra apreciación?	Sí cumple		06 - 2.1.1 Sobre Tecnico PTN120903GV6 V2.pdf Pág. 5, 6, 11 y 14	
1	J11XGAE									
1	J11XGAA									
1	J11XGA7									
1	J11XGA8									
1	J11XGAC									
1	J11XGAG									
1	J11XT98									
1	J11XGAM									
1	J11XGAF									
1	J11XT9B									
1	J11XGAB									
1	J11XGAD									
1	J11XGA6									
1	J11XGAK									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAL					<p>CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 2 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Se solicita al instituto aclarar si el soporte completo de software se refiere a los componentes del servidor por ejemplo xClarity Controller y no del sistema operativo.</p> <p>Respuesta: La garantía de la infraestructura debe ser conforme el nivel requerido que es "Lenovo Premier Support (6hr 24/7)", entendiendo que no es aplicable al sistema operativo del servidor, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 1 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Solicito a la convocante aclarar, si la carta por parte del fabricante es obligatoria o solo en caso de que los Datasheet proporcionados por el fabricante no contengan la información requerida?</p> <p>Respuesta: La carta del fabricante no es obligatoria solo es necesaria en caso de que los catálogos y/o folletos de la garantía que emite el fabricante no especifiquen alguna característica de la garantía, lo anterior, conforme, al numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO de la convocatoria.</p>				
1	J11XT99									
1	J11XT9A									
1	J11XGA9									
1	J11XGAN									
1	J11YD2M									
1	J11YD2F									
1	J11YD2L									
1	J11YD2E									
1	J11YD2H									
1	J11YD2N									
1	J11YD2G									
1	J11YD2K									
1	J11X8MT									Flex 8721
1	J11X8MV									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal	
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida						
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.											
1	J11X8MW					Pregunta 2 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V. Dice: Me refiero a Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su proposición (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida del LICITANTE (persona física o moral, participante), dicha proposición será desechada Se solicita a la convocante aclarar si solo se firma los sobres técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal, o se firma cada anexo y sus sobre?					
1	J1001413	ThikSystem SR650					Sí cumple		06 - 2.1.1 Sobre Tecnico PTN120903GV6 V2.pdf Pág. 5, 6, 11 y 14		
1	J1004CME	ThinkSystem SN550				Pregunta 1 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V Dice: Debemos de entender que el soporte ofertado deberá de ser del 23 de octubre del 2022 al 31 de Diciembre del 2024 ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, las garantías pueden activarse dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha notificación de fallo su vigencia debe ser al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.					
1	J1004EY1							Sí cumple		06 - 2.1.1 Sobre Tecnico PTN120903GV6 V2.pdf Pág. 5, 6, 11 y 14	
1	J1004EY2										
1	J1004EY3										
1	J1004EY4										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.A de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
						Pregunta 2 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V Dice: Debemos de entender que el soporte solicitado es soporte PREMIER DE LENOVO con 6 horas tiempo de solución 7 x 24 ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Si, es correcta su apreciación, el soporte solicitado es Lenovo Premier Support (6hr 24/7)				

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.Ade C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega						
1	Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1 , a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía. 	Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante	5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las	Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía	Pregunta 2 del Licitante Vecti, S.A. de C.V. Dice: Entendiendo lo especificado en la pregunta anterior, el documento solicitado de entrega deberá especificar la fecha en que el fabricante activó el servicio y que demuestre que estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2024, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí cumple		06 - 2.1.1 Sobre Técnico PTN120903GV6 V2.pdf Pág. 9		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Palo Tinto Networks, S.Ade C.V.					Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega					
2	Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía.	legal de la empresa.	garantías de la Tabla 1.	Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación, el entregable requerido es un documento que, de constancia del tipo de garantía activado con la vigencia al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 3 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía <p>¿Es correcta nuestra apreciación que el documento que avala la garantía puede ser una carta emitida por el licitante?.</p> <p>Respuesta: Sí es correcta su apreciación, el documento debe ser impreso en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - 2.1.1 Sobre Técnico PTN120903GV6 V2.pdf Pág. 9	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO**

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas**

Aprobó

**Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: PC OMEGA, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAH	Flex x240 M5	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha notificación del fallo	<p>Lenovo Premier Support (6hr 24/7):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte del centro de llamadas para la resolución de problemas básicos, asistencia técnica inmediata y problemas técnicos • Soporte técnico avanzado y sin complicaciones disponible • Reclamaciones de garantía, incluidas piezas y mano de obra • Soporte completo de hardware y software del fabricante (Original Equipment Manufacturer, OEM) • Punto de contacto único para simplificar la administración integral de casos • Administradores técnicos de cuentas para una gestión proactiva de las relaciones y de la escalada • Acceso a Lenovo Connect Portal con la base instalada, el status de los tickets y además poder genera informes para identificar tendencias y 	A partir de la fecha de activación al 31 de diciembre de 2024	<p>Pregunta 1 del Licitante Vecti, S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Entendemos que en caso de que mi representada resulte adjudicada en este proceso, nuestra obligación será activar el servicio de soporte dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, mismo que está previsto para el día 20 de Octubre. Bajo este razonamiento queremos entender que el soporte a los equipos Lenovo podría ser cualquier día posterior al fallo pero antes del 31 de Octubre. ¿La convocante no tendría inconveniente en que esto sucediera de esa forma? Rd correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Sí, es correcta su apreciación, una vez realizada la notificación de fallo el licitante tendrá 10 días naturales posteriores para activar la garantía de la infraestructura de procesamiento marca Lenovo, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE</p>	Sí cumple	06 - Propuesta Técnica 061 PC OMEGA.pdf Pág. 2 y 3 global_data_center_services_agreement_spanish.pdf Pág. 5 y 12		
1	J11XGAE									
1	J11XGAA									
1	J11XGA7									
1	J11XGA8									
1	J11XGAC									
1	J11XGAG									
1	J11XT98									
1	J11XGAM									
1	J11XGAF									
1	J11XT9B									
1	J11XGAB									
1	J11XGAD									
1	J11XGA6									
1	J11XGAK									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: PC OMEGA, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAL			solucionar los problemas de manera proactiva		<p>PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 1 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Se solicita al instituto indicar si ya han utilizado Lenovo Connect Portal o será una nueva implementación</p> <p>Respuesta: No es una implementación nueva los servidores ya están instalados y se requiere la garantía del numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 2 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Se solicita al instituto aclarar si el soporte completo de software se refiere a los componentes del servidor por ejemplo xClarity Controller y no del sistema operativo.</p> <p>Respuesta: La garantía de la infraestructura debe ser conforme</p>				
1	J11XT99									
1	J11XT9A									
1	J11XGA9									
1	J11XGAN									
1	J11YD2M									
1	J11YD2F									
1	J11YD2L									
1	J11YD2E									
1	J11YD2H									
1	J11YD2N									
1	J11YD2G									
1	J11YD2K									
1	J11X8MT	Flex 8721					Sí cumple		06 - Propuesta Técnica 061 PC OMEGA.pdf Pág. 2 y 3	
1	J11X8MV									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: PC OMEGA, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11X8MW					el nivel requerido que es "Lenovo Premier Support (6hr 24/7)", entendiéndose que no es aplicable al sistema operativo del servidor, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria. Pregunta 1 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V. Dice: Solicito a la convocante aclarar, si la carta por parte del fabricante es obligatoria o solo en caso de que los Datasheet proporcionados por el fabricante no contengan la información requerida? Respuesta: La carta del fabricante no es obligatoria solo es necesaria en caso de que los catálogos y/o folletos de la garantía que emite el fabricante no especifiquen alguna característica de la garantía, lo anterior, conforme, al numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO de la convocatoria.			global_data_center_services_agreement_spanish.pdf Pág. 5 y 12	
1	J1001413	ThikSystem SR650					Sí cumple		06 - Propuesta Técnica 061 PC OMEGA.pdf Pág. 2 y 3 global_data_center_services_agreement_spanish.pdf Pág. 5 y 12	
1	J1004CME	ThinkSystem SN550				Sí cumple		06 - Propuesta Técnica 061 PC OMEGA.pdf Pág. 2 y 3 global_data_center_services_agreement_spanish.pdf Pág. 5 y 12		
1	J1004EY1									
1	J1004EY2									
1	J1004EY3									
1	J1004EY4									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: PC OMEGA, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
						<p>Pregunta 2 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V. Dice: Me refiero a Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su proposición (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida del LICITANTE (persona física o moral, participante), dicha proposición será desechada Se solicita a la convocante aclarar si solo se firma los sobres técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal, o se firma cada anexo y sus sobre?</p> <p>Pregunta 1 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V Dice: Debemos de entender que el soporte ofertado deberá de ser del 23 de octubre del 2022 al 31 de Diciembre del 2024 ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, las garantías pueden activarse dentro del plazo de diez</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: PC OMEGA, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
						días naturales posteriores a la fecha notificación de fallo su vigencia debe ser al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria. Pregunta 2 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V Dice: Debemos de entender que el soporte solicitado es soporte PREMIER DE LENOVO con 6 horas tiempo de solución 7 x 24 ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Sí, es correcta su apreciación, el soporte solicitado es Lenovo Premier Support (6hr 24/7)				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: PC OMEGA, S.A. de C.V.					Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega					
1	Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1 , a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía. 	Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.	5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las garantías de la Tabla: 1 .	Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.	<p>Pregunta 2 del Licitante Vecti, S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Entendiendo lo especificado en la pregunta anterior, el documento solicitado de entrega deberá especificar la fecha en que el fabricante activó el servicio y que demuestre que estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2024, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Sí cumple		06 - Propuesta Técnica 061 PC OMEGA.pdf Pág. 4	
2	Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía.				<p>Pregunta 3 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía <p>¿Es correcta nuestra apreciación que el documento que avala la garantía puede ser una carta emitida por el licitante?.</p> <p>Respuesta: Sí es correcta su apreciación, el documento debe ser impreso en hoja membretada y</p>	Sí cumple		06 - Propuesta Técnica 061 PC OMEGA.pdf Pág. 4	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: PC OMEGA, S.A. de C.V.					Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega					
					firmada por el representante legal de la empresa, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.				

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

Certificado: 000000000000000030133 **Sello digital del documento original:** hrcOQYbv0ENmH5MOhyypdtoEmTJa9/JKxNnfv7QTFDU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 000000000000000015844 **Sello digital del documento original:** TXYc0FJNcpJ8LRgDcHZc0gzNDJHH9JeWMyJgZUpdkAc=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Sinteg en México, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAH	Flex x240 M5	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha notificación del fallo	Lenovo Premier Support (6hr 24/7): <ul style="list-style-type: none"> • Soporte del centro de llamadas para la resolución de problemas básicos, asistencia técnica inmediata y problemas técnicos • Soporte técnico avanzado y sin complicaciones disponible • Reclamaciones de garantía, incluidas piezas y mano de obra • Soporte completo de hardware y software del fabricante (Original Equipment Manufacturer, OEM) • Punto de contacto único para simplificar la administración integral de casos • Administradores técnicos de cuentas para una gestión proactiva de las relaciones y de la escalada • Acceso a Lenovo Connect Portal con la base instalada, el status de los tickets y además poder genera informes para identificar tendencias y solucionar los problemas de manera proactiva 	A partir de la fecha de activación al 31 de diciembre de 2024	Pregunta 1 del Licitante Vecti, S.A. de C.V. Dice: Entendemos que en caso de que mi representada resulte adjudicada en este proceso, nuestra obligación será activar el servicio de soporte dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, mismo que está previsto para el día 20 de Octubre. Bajo este razonamiento queremos entender que el soporte a los equipos Lenovo podría ser cualquier día posterior al fallo pero antes del 31 de Octubre. ¿La convocante no tendría inconveniente en que esto sucediera de esa forma? Rd correcta nuestra apreciación?	Sí cumple		06 - 2.1.1 TECNICA.pdf Pág. 3, 4, 10, 11 y 12	
1	J11XGAE									
1	J11XGAA									
1	J11XGA7									
1	J11XGA8									
1	J11XGAC									
1	J11XGAG									
1	J11XT98									
1	J11XGAM									
1	J11XGAF									
1	J11XT9B									
1	J11XGAB									
1	J11XGAD									
1	J11XGA6									
1	J11XGAK									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Sinteg en México, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAL					<p>CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 2 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Se solicita al instituto aclarar si el soporte completo de software se refiere a los componentes del servidor por ejemplo xClarity Controller y no del sistema operativo.</p> <p>Respuesta: La garantía de la infraestructura debe ser conforme el nivel requerido que es "Lenovo Premier Support (6hr 24/7)", entendiendo que no es aplicable al sistema operativo del servidor, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 1 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Solicito a la convocante aclarar, si la carta por parte del fabricante es obligatoria o solo en caso de que los Datasheet proporcionados por el fabricante no contengan la información requerida?</p> <p>Respuesta: La carta del fabricante no es obligatoria solo es necesaria en caso de que los catálogos y/o folletos de la garantía que emite el fabricante no especifiquen alguna característica de la garantía, lo anterior, conforme, al numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO de la convocatoria.</p>				
1	J11XT99									
1	J11XT9A									
1	J11XGA9									
1	J11XGAN									
1	J11YD2M									
1	J11YD2F									
1	J11YD2L									
1	J11YD2E									
1	J11YD2H									
1	J11YD2N									
1	J11YD2G									
1	J11YD2K									
1	J11X8MT	Flex 8721								
1	J11X8MV						Sí cumple	06 - 2.1.1 TECNICA.pdf Pág. 3, 4, 10, 11 y 12		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Sinteg en México, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11X8MW					<p>Pregunta 2 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V. Dice: Me refiero a Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su proposición (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida del LICITANTE (persona física o moral, participante), dicha proposición será desechada Se solicita a la convocante aclarar si solo se firma los sobres técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal, o se firma cada anexo y sus sobre?</p> <p>Pregunta 1 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V Dice: Debemos de entender que el soporte ofertado deberá de ser del 23 de octubre del 2022 al 31 de Diciembre del 2024 ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, las garantías pueden activarse dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha notificación de fallo su vigencia debe ser al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p>				
1	J1001413	ThikSystem SR650					Sí cumple		06 - 2.1.1 TECNICA.pdf Pág. 3, 4, 10, 11 y 12	
1	J1004CME	ThinkSystem SN550					Sí cumple		06 - 2.1.1 TECNICA.pdf Pág. 3, 4, 10, 11 y 12	
1	J1004EY1									
1	J1004EY2									
1	J1004EY3									
1	J1004EY4									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Sinteg en México, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
						Pregunta 2 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V Dice: Debemos de entender que el soporte solicitado es soporte PREMIER DE LENOVO con 6 horas tiempo de solución 7 x 24 ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Si, es correcta su apreciación, el soporte solicitado es Lenovo Premier Support (6hr 24/7)				

Nombre del Licitante: Sinteg en México, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega						
1	Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1 , a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía. 	Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante	5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las	Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía	Pregunta 2 del Licitante Vecti, S.A. de C.V. Dice: Entendiendo lo especificado en la pregunta anterior, el documento solicitado de entrega deberá especificar la fecha en que el fabricante activó el servicio y que demuestre que estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2024, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí cumple		06 - 2.1.1 TECNICA.pdf Pág. 4		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Sinteg en México, S.A. de C.V.					Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega					
2	Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía.	legal de la empresa.	garantías de la Tabla 1.	Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación, el entregable requerido es un documento que, de constancia del tipo de garantía activado con la vigencia al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 3 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía <p>¿Es correcta nuestra apreciación que el documento que avala la garantía puede ser una carta emitida por el licitante?.</p> <p>Respuesta: Sí es correcta su apreciación, el documento debe ser impreso en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - 2.1.1 TECNICA.pdf Pág. 4	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

Certificado: 00000000000000030133 **Sello digital del documento original:** U1Gw94NpQtcdBJFjcC9m6V3cbcW5+7JzxPmisVyI0U=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III,
Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 00000000000000015844 **Sello digital del documento original:** XpA39j940pLAYcuEwUIB4sQq0DzVAEwOKbS3LxKp9PA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III,
Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAH	Flex x240 M5	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha notificación del fallo	<p>Lenovo Premier Support (6hr 24/7):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte del centro de llamadas para la resolución de problemas básicos, asistencia técnica inmediata y problemas técnicos • Soporte técnico avanzado y sin complicaciones disponible • Reclamaciones de garantía, incluidas piezas y mano de obra • Soporte completo de hardware y software del fabricante (Original Equipment Manufacturer, OEM) • Punto de contacto único para simplificar la administración integral de casos • Administradores técnicos de cuentas para una gestión proactiva de las relaciones y de la escalada • Acceso a Lenovo Connect Portal con la base instalada, el status de los tickets y además poder genera informes para identificar tendencias y solucionar los problemas de manera proactiva 	A partir de la fecha de activación al 31 de diciembre de 2024	<p>Pregunta 1 del Licitante Vecti, S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Entendemos que en caso de que mi representada resulte adjudicada en este proceso, nuestra obligación será activar el servicio de soporte dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, mismo que está previsto para el día 20 de Octubre. Bajo este razonamiento queremos entender que el soporte a los equipos Lenovo podría ser cualquier día posterior al fallo pero antes del 31 de Octubre. ¿La convocante no tendría inconveniente en que esto sucediera de esa forma? Rd correcta nuestra apreciación?</p>	Sí cumple		06 - Anexo 1_Propuesta Técnica_.pdf Pág. 2 y 8	
1	J11XGAE									
1	J11XGAA									
1	J11XGA7									
1	J11XGA8									
1	J11XGAC									
1	J11XGAG									
1	J11XT98									
1	J11XGAM									
1	J11XGAF									
1	J11XT9B									
1	J11XGAB									
1	J11XGAD									
1	J11XGA6									
1	J11XGAK									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAL					<p>CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 2 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Se solicita al instituto aclarar si el soporte completo de software se refiere a los componentes del servidor por ejemplo xClarity Controller y no del sistema operativo.</p> <p>Respuesta: La garantía de la infraestructura debe ser conforme el nivel requerido que es "Lenovo Premier Support (6hr 24/7)", entendiendo que no es aplicable al sistema operativo del servidor, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 1 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Solicito a la convocante aclarar, si la carta por parte del fabricante es obligatoria o solo en caso de que los Datasheet proporcionados por el fabricante no contengan la información requerida?</p> <p>Respuesta: La carta del fabricante no es obligatoria solo es necesaria en caso de que los catálogos y/o folletos de la garantía que emite el fabricante no especifiquen alguna característica de la garantía, lo anterior, conforme, al numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO de la convocatoria.</p>				
1	J11XT99									
1	J11XT9A									
1	J11XGA9									
1	J11XGAN									
1	J11YD2M									
1	J11YD2F									
1	J11YD2L									
1	J11YD2E									
1	J11YD2H									
1	J11YD2N									
1	J11YD2G									
1	J11YD2K									
1	J11X8MT									Flex 8721
1	J11X8MV									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal	
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida						
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.											
1	J11X8MW					Pregunta 2 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V. Dice: Me refiero a Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su proposición (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida del LICITANTE (persona física o moral, participante), dicha proposición será desechada Se solicita a la convocante aclarar si solo se firma los sobres técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal, o se firma cada anexo y sus sobre?					
1	J1001413	ThikSystem SR650					Sí cumple		06 - Anexo 1_Propuesta Técnica_.pdf Pág. 2 y 8		
1	J1004CME	ThinkSystem SN550				Pregunta 1 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V Dice: Debemos de entender que el soporte ofertado deberá de ser del 23 de octubre del 2022 al 31 de Diciembre del 2024 ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, las garantías pueden activarse dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha notificación de fallo su vigencia debe ser al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.					
1	J1004EY1										
1	J1004EY2										
1	J1004EY3										
1	J1004EY4								Sí cumple	06 - Anexo 1_Propuesta Técnica_.pdf Pág. 2 y 8	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
						<p>Pregunta 2 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V</p> <p>Dice: Debemos de entender que el soporte solicitado es soporte PREMIER DE LENOVO con 6 horas tiempo de solución 7 x 24</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Si, es correcta su apreciación, el soporte solicitado es Lenovo Premier Support (6hr 24/7)</p>				

Nombre del Licitante: SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega						
1	<p>Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía. 	Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante	5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las	Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía	<p>Pregunta 2 del Licitante Vecti, S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Entendiendo lo especificado en la pregunta anterior, el documento solicitado de entrega deberá especificar la fecha en que el fabricante activó el servicio y que demuestre que estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2024, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Sí cumple		06 - Anexo 1_Propuesta Técnica_.pdf Pág. 3		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.					Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega					
2	Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía.	legal de la empresa.	garantías de la Tabla 1.	Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación, el entregable requerido es un documento que, de constancia del tipo de garantía activado con la vigencia al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 3 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía <p>¿Es correcta nuestra apreciación que el documento que avala la garantía puede ser una carta emitida por el licitante?.</p> <p>Respuesta: Sí es correcta su apreciación, el documento debe ser impreso en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - Anexo 1_Propuesta Técnica_.pdf Pág. 3	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO**

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas**

Aprobó

**Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Technology as a Service México SA de CV						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAH	Flex x240 M5	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha notificación del fallo	Lenovo Premier Support (6hr 24/7): <ul style="list-style-type: none"> • Soporte del centro de llamadas para la resolución de problemas básicos, asistencia técnica inmediata y problemas técnicos • Soporte técnico avanzado y sin complicaciones disponible • Reclamaciones de garantía, incluidas piezas y mano de obra • Soporte completo de hardware y software del fabricante (Original Equipment Manufacturer, OEM) • Punto de contacto único para simplificar la administración integral de casos • Administradores técnicos de cuentas para una gestión proactiva de las relaciones y de la escalada • Acceso a Lenovo Connect Portal con la base instalada, el status de los tickets y además poder genera informes para identificar tendencias y solucionar los problemas de manera proactiva 	A partir de la fecha de activación al 31 de diciembre de 2024	Pregunta 1 del Licitante Vecti, S.A. de C.V. Dice: Entendemos que en caso de que mi representada resulte adjudicada en este proceso, nuestra obligación será activar el servicio de soporte dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, mismo que está previsto para el día 20 de Octubre. Bajo este razonamiento queremos entender que el soporte a los equipos Lenovo podría ser cualquier día posterior al fallo pero antes del 31 de Octubre. ¿La convocante no tendría inconveniente en que esto sucediera de esa forma? Rd correcta nuestra apreciación? Respuesta: Sí, es correcta su apreciación, una vez realizada la notificación de fallo el licitante tendrá 10 días naturales posteriores para activar la garantía de la infraestructura de procesamiento marca Lenovo, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.	Sí cumple	06 - Sobre Técnico LP-INE-061_2022_F.pdf Pág. 5, 6, 7 07 - Datasheet Premier Support.pdf Pág. 1 y 2		
1	J11XGAE									
1	J11XGAA									
1	J11XGA7									
1	J11XGA8									
1	J11XGAC									
1	J11XGAG									
1	J11XT98									
1	J11XGAM									
1	J11XGAF									
1	J11XT9B									
1	J11XGAB									
1	J11XGAD									
1	J11XGA6									
1	J11XGAK									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Technology as a Service México SA de CV						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAL					<p>CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 2 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Se solicita al instituto aclarar si el soporte completo de software se refiere a los componentes del servidor por ejemplo xClarity Controller y no del sistema operativo.</p> <p>Respuesta: La garantía de la infraestructura debe ser conforme el nivel requerido que es "Lenovo Premier Support (6hr 24/7)", entendiendo que no es aplicable al sistema operativo del servidor, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 1 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Solicito a la convocante aclarar, si la carta por parte del fabricante es obligatoria o solo en caso de que los Datasheet proporcionados por el fabricante no contengan la información requerida?</p> <p>Respuesta: La carta del fabricante no es obligatoria solo es necesaria en caso de que los catálogos y/o folletos de la garantía que emite el fabricante no especifiquen alguna característica de la garantía, lo anterior, conforme, al numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO de la convocatoria.</p>				
1	J11XT99									
1	J11XT9A									
1	J11XGA9									
1	J11XGAN									
1	J11YD2M									
1	J11YD2F									
1	J11YD2L									
1	J11YD2E									
1	J11YD2H									
1	J11YD2N									
1	J11YD2G									
1	J11YD2K									
1	J11X8MT	Flex 8721								
1	J11X8MV						Sí cumple	06 - Sobre Técnico LP-INE-061_2022_F.pdf Pág. 5, 6, 7		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Technology as a Service México SA de CV						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11X8MW					Pregunta 2 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V. Dice: Me refiero a Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su proposición (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida del LICITANTE (persona física o moral, participante), dicha proposición será desechada Se solicita a la convocante aclarar si solo se firma los sobres técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal, o se firma cada anexo y sus sobre?		07 - Datasheet Premier Support.pdf Pág. 1 y 2		
1	J1001413	ThikSystem SR650					Sí cumple	06 - Sobre Técnico LP-INE-061_2022_F.pdf Pág. 5, 6, 7 07 - Datasheet Premier Support.pdf Pág. 1 y 2		
1	J1004CME	ThinkSystem SN550				Pregunta 1 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V Dice: Debemos de entender que el soporte ofertado deberá de ser del 23 de octubre del 2022 al 31 de Diciembre del 2024 ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, las garantías pueden activarse dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha notificación de fallo su vigencia debe ser al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria. Pregunta 2 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V		06 - Sobre Técnico LP-INE-061_2022_F.pdf Pág. 5, 6, 7 07 - Datasheet Premier Support.pdf Pág. 1 y 2		
1	J1004EY1								Sí cumple	
1	J1004EY2									
1	J1004EY3									
1	J1004EY4									

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO**

Nombre del Licitante: Technology as a Service México SA de CV						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
						Dice: Debemos de entender que el soporte solicitado es soporte PREMIER DE LENOVO con 6 horas tiempo de solución 7 x 24 ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Sí, es correcta su apreciación, el soporte solicitado es Lenovo Premier Support (6hr 24/7)				

Nombre del Licitante: Technology as a Service México SA de CV.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega						
1	Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1 , a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía. 	Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.	5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las garantías de la Tabla: 1 .	Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.	Pregunta 2 del Licitante Vecti, S.A. de C.V. Dice: Entendiendo lo especificado en la pregunta anterior, el documento solicitado de entrega deberá especificar la fecha en que el fabricante activó el servicio y que demuestre que estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2024, ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, el entregable requerido es un documento que, de constancia del tipo de garantía activado con la vigencia al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.	Sí cumple		06 - Sobre Técnico LP-INE-061_2022_F.pdf Pág. 8		
2	Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía.					Sí cumple		06 - Sobre Técnico LP-INE-061_2022_F.pdf Pág. 8		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Technology as a Service México SA de CV.					Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega					
					<p>Pregunta 3 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía <p>¿Es correcta nuestra apreciación que el documento que avala la garantía puede ser una carta emitida por el licitante?.</p> <p>Respuesta: Sí es correcta su apreciación, el documento debe ser impreso en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p>				

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

Certificado: 00000000000000030133 **Sello digital del documento original:** Olau9piRjEtdRg2MmnNPgoEeK8SyAjKWynkWHNHIZs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** hetv8guiYZ6drQF18jVEosW8A7t6uHYH+mMnAnco6+w=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Vecti, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAH	Flex x240 M5	Dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha notificación del fallo	Lenovo Premier Support (6hr 24/7): <ul style="list-style-type: none"> • Soporte del centro de llamadas para la resolución de problemas básicos, asistencia técnica inmediata y problemas técnicos • Soporte técnico avanzado y sin complicaciones disponible • Reclamaciones de garantía, incluidas piezas y mano de obra • Soporte completo de hardware y software del fabricante (Original Equipment Manufacturer, OEM) • Punto de contacto único para simplificar la administración integral de casos • Administradores técnicos de cuentas para una gestión proactiva de las relaciones y de la escalada • Acceso a Lenovo Connect Portal con la base instalada, el status de los tickets y además poder genera informes para identificar tendencias y solucionar los problemas de manera proactiva 	A partir de la fecha de activación al 31 de diciembre de 2024	Pregunta 1 del Licitante Vecti, S.A. de C.V. Dice: Entendemos que en caso de que mi representada resulte adjudicada en este proceso, nuestra obligación será activar el servicio de soporte dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, mismo que está previsto para el día 20 de Octubre. Bajo este razonamiento queremos entender que el soporte a los equipos Lenovo podría ser cualquier día posterior al fallo pero antes del 31 de Octubre. ¿La convocante no tendría inconveniente en que esto sucediera de esa forma? Rd correcta nuestra apreciación? Respuesta: Sí, es correcta su apreciación, una vez realizada la notificación de fallo el licitante tendrá 10 días naturales posteriores para activar la garantía de la infraestructura de procesamiento marca Lenovo, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria. Pregunta 1 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V. Dice: Se solicita al instituto indicar si ya han utilizado Lenovo Connect Portal o será una nueva implementación Respuesta: No es una implementación nueva los servidores ya están instalados y se requiere la garantía del numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO,	Sí cumple	06 - Propuesta_Técnica_Vecti-INE.pdf Pág. 4, 5, 8 y 9		
1	J11XGAE									
1	J11XGAA									
1	J11XGA7									
1	J11XGA8									
1	J11XGAC									
1	J11XGAG									
1	J11XT98									
1	J11XGAM									
1	J11XGAF									
1	J11XT9B									
1	J11XGAB									
1	J11XGAD									
1	J11XGA6									
1	J11XGAK									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Vecti, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11XGAL					<p>Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 2 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Se solicita al instituto aclarar si el soporte completo de software se refiere a los componentes del servidor por ejemplo xClarity Controller y no del sistema operativo.</p> <p>Respuesta: La garantía de la infraestructura debe ser conforme el nivel requerido que es "Lenovo Premier Support (6hr 24/7)", entendiendo que no es aplicable al sistema operativo del servidor, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 1 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V.</p> <p>Dice: Solicito a la convocante aclarar, si la carta por parte del fabricante es obligatoria o solo en caso de que los Datasheet proporcionados por el fabricante no contengan la información requerida?</p> <p>Respuesta: La carta del fabricante no es obligatoria solo es necesaria en caso de que los catálogos y/o folletos de la garantía que emite el fabricante no especifiquen alguna característica de la garantía, lo</p>				
1	J11XT99									
1	J11XT9A									
1	J11XGA9									
1	J11XGAN									
1	J11YD2M									
1	J11YD2F									
1	J11YD2L									
1	J11YD2E									
1	J11YD2H									
1	J11YD2N									
1	J11YD2G									
1	J11YD2K									
1	J11X8MT	Flex 8721					Si cumple		06 - Propuesta_Técnica_Vecti-INE.pdf	
1	J11X8MV									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Vecti, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
1	J11X8MW					anterior, conforme, al numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO de la convocatoria. Pregunta 2 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V. Dice: Me refiero a Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su proposición (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida del LICITANTE (persona física o moral, participante), dicha proposición será desechada Se solicita a la convocante aclarar si solo se firma los sobres técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal, o se firma cada anexo y sus sobre? Pregunta 1 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V Dice: Debemos de entender que el soporte ofertado deberá de ser del 23 de octubre del 2022 al 31 de Diciembre del 2024 ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, las garantías pueden activarse dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha notificación de fallo su vigencia debe ser al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE			Pág. 4, 5, 8 y 9	
1	J1001413	ThikSystem SR650					Sí cumple		06 - Propuesta_Técnica_Vecti-INE.pdf Pág. 4, 5, 8 y 9	
1	J1004CME	ThinkSystem SN550				anterior, conforme, al numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO de la convocatoria. Pregunta 2 del Licitante : Administración Software e Informática S.A. de C.V. Dice: Me refiero a Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su proposición (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida del LICITANTE (persona física o moral, participante), dicha proposición será desechada Se solicita a la convocante aclarar si solo se firma los sobres técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal, o se firma cada anexo y sus sobre? Pregunta 1 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V Dice: Debemos de entender que el soporte ofertado deberá de ser del 23 de octubre del 2022 al 31 de Diciembre del 2024 ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, las garantías pueden activarse dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha notificación de fallo su vigencia debe ser al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4 TIPO DE REQUERIMIENTO, Tabla 4.1 EQUIPO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE			Pág. 4, 5, 8 y 9	
1	J1004EY1									
1	J1004EY2									
1	J1004EY3									
1	J1004EY4									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Vecti, S.A. de C.V.						Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Cantidad	Serie	Descripción Equipo	Fecha de activación	Tipo de garantía y soporte requerido	Vigencia requerida					
Tabla 1 Equipo que requiere la contratación de Garantía de la infraestructura de procesamiento de la marca LENOVO.										
						PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO de la convocatoria. Pregunta 2 del Licitante : PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V Dice: Debemos de entender que el soporte solicitado es soporte PREMIER DE LENOVO con 6 horas tiempo de solución 7 x 24 ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Sí, es correcta su apreciación, el soporte solicitado es Lenovo Premier Support (6hr 24/7)				

Nombre del Licitante: Vecti, S.A. de C.V.					Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega					
1	Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1 , a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía. 	Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante	5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las	Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía	Pregunta 2 del Licitante Vecti, S.A. de C.V. Dice: Entendiendo lo especificado en la pregunta anterior, el documento solicitado de entrega deberá especificar la fecha en que el fabricante activó el servicio y que demuestre que estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2024, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí cumple		06 - Propuesta_Técnica_Vecti-INE.pdf Pág. 5	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO

Nombre del Licitante: Vecti, S.A. de C.V.					Fecha: 17 de octubre del 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega					
2	Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la garantía.	legal de la empresa.	garantías de la Tabla: 1.	Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.	<p>Respuesta: No es correcta su apreciación, el entregable requerido es un documento que, de constancia del tipo de garantía activado con la vigencia al 31 de diciembre del 2024, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p> <p>Pregunta 3 del Licitante Sistemas y Computadores Digitales, S.A de C.V.</p> <p>Dice: Documento que avale la garantía de los equipos referidos en la Tabla 1, a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía. Vigencia o periodo que cubre la garantía <p>¿Es correcta nuestra apreciación que el documento que avala la garantía puede ser una carta emitida por el licitante?</p> <p>Respuesta: Sí es correcta su apreciación, el documento debe ser impreso en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, lo anterior, conforme el numeral 4.2 ENTREGABLE, Tabla 2 Entregables de la convocatoria.</p>	Sí cumple		06 - Propuesta_Técnica_Vecti-INE.pdf Pág. 5	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-061/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO**

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas**

Aprobó

**Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANEXO

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-061/2022
Garantía de infraestructura de procesamiento de la marca Lenovo
Rectificación por error de cálculo

20 de octubre de 2022

Serie de referencia	Descripción del equipo	Unidad de medida	Vecti, S.A. de C.V.		MR Computer Solutions, S.A. de C.V.		SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A. de C.V.		PC OMEGA, S.A. de C.V.		Sinteg en México, S.A. de C.V.	
			DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR	DICE	DEBE DECIR
			Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)
J11XGAH	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGAE	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGAA	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGA7	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGAB	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGAC	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGAG	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XT98	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGAM	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGAF	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XT9B	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGAB	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGAD	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGA6	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGAK	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGAL	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XT99	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XT9A	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGAB	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XGAN	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11YD2M	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11YD2F	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11YD2L	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11YD2E	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11YD2H	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11YD2N	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11YD2G	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11YD2K	Flex x240 M5	Servicio	\$46,342.41	\$46,342.41	\$48,596.82	\$48,596.82	\$54,122.73	\$54,122.73	\$56,217.56	\$56,217.56	\$73,831.75	\$73,831.75
J11XBMT	Flex 8721	Servicio	\$119,922.96	\$119,922.96	\$125,756.83	\$125,756.83	\$95,080.24	\$95,080.24	\$98,774.85	\$98,774.85	\$138,018.23	\$138,018.23
J11XBMV	Flex 8721	Servicio	\$119,922.96	\$119,922.96	\$125,756.83	\$125,756.83	\$95,080.24	\$95,080.24	\$98,774.85	\$98,774.85	\$138,018.23	\$138,018.23
J11XBMM	Flex 8721	Servicio	\$119,922.96	\$119,922.96	\$125,756.83	\$125,756.83	\$95,080.24	\$95,080.24	\$98,774.85	\$98,774.85	\$138,018.23	\$138,018.23
J1001413	ThinkSystem SR650	Servicio	\$47,168.02	\$47,168.02	\$49,462.60	\$49,462.60	\$114,768.53	\$114,768.53	\$119,204.42	\$119,204.42	\$167,040.15	\$167,040.15
J1004CME	ThinkSystem SN550	Servicio	\$48,017.38	\$48,017.38	\$50,353.27	\$50,353.27	\$61,210.36	\$61,210.36	\$63,608.42	\$63,608.42	\$83,427.59	\$83,427.59
J1004EY1	ThinkSystem SN550	Servicio	\$48,017.38	\$48,017.38	\$50,353.27	\$50,353.27	\$61,210.36	\$61,210.36	\$63,608.42	\$63,608.42	\$83,427.59	\$83,427.59
J1004EY2	ThinkSystem SN550	Servicio	\$48,017.38	\$48,017.38	\$50,353.27	\$50,353.27	\$61,210.36	\$61,210.36	\$63,608.42	\$63,608.42	\$83,427.59	\$83,427.59
J1004EY3	ThinkSystem SN550	Servicio	\$48,017.38	\$48,017.38	\$50,353.27	\$50,353.27	\$61,210.36	\$61,210.36	\$63,608.42	\$63,608.42	\$83,427.59	\$83,427.59
J1004EY4	ThinkSystem SN550	Servicio	\$48,017.38	\$48,017.38	\$50,353.27	\$50,353.27	\$61,210.36	\$61,210.36	\$63,608.42	\$63,608.42	\$83,427.59	\$83,427.59
Subtotal			\$1,944,811.28	\$1,944,811.28	\$2,036,210.46	\$2,036,210.46	\$2,221,497.97	\$2,221,497.97	\$2,307,883.03	\$2,307,883.03	\$3,095,521.65	\$3,095,521.79
IVA			\$311,137.80	\$311,137.80	\$326,273.67	\$326,273.67	\$355,439.61	\$355,439.61	\$369,229.28	\$369,229.28	\$490,463.46	\$490,463.49
Total			\$2,255,749.06	\$2,255,749.06	\$2,362,484.12	\$2,362,484.12	\$2,576,937.58	\$2,576,937.58	\$2,677,112.31	\$2,677,112.31	\$3,585,985.12	\$3,585,985.28

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:	DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:	DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:	DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:	DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos once Pesos 26100 MXP)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos once Pesos 26100 MXP)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: Dos millones treinta y nueve mil doscientos diez pesos 45100 M. N.	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: Dos millones treinta y nueve mil doscientos diez pesos 45100 M. N.	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: Dos millones, doscientos veintidós mil, cuatrocientos noventa y siete 57100 MÓN. (Pesos mexicanos con dos decimales)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: Dos millones, doscientos veintidós mil, cuatrocientos noventa y siete 49100 MÓN. (Pesos mexicanos con dos decimales)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: Dos millones trescientos siete mil seiscientos ochenta y tres MN 03100. (Pesos mexicanos con dos decimales)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: Dos millones trescientos siete mil seiscientos ochenta y tres MN 03100. (Pesos mexicanos con dos decimales)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: TRES MILLONES, SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 79100 M.N. (Pesos mexicanos con dos decimales)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: TRES MILLONES, SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 79100 M.N. (Pesos mexicanos con dos decimales)

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá existir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asertando los datos que para el efecto proporcionó el o los servidores públicos responsables de la evaluación.
Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-061/2022
Garantía de infraestructura de procesamiento de la marca Lenovo
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

20 de octubre de 2022

Serie de referencia	Descripción del equipo	Unidad de medida	Palo Tinto Networks, S.A de C.V.	Vecti, S.A. de C.V.	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Integración de Sistemas Complejos, SA de CV	SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.	PC OMEGA, S.A. de C.V.	Sinteg en México, S.A. de C.V.	Technology as a Service México SA de CV	Precio aceptable Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Precio unitario antes de I.V.A.
			Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)
J11XGAH	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGAE	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGAA	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGA7	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGA8	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGAC	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGAG	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XT98	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGAM	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGAF	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XT9B	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGAB	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGAD	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGAG6	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGAK	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGAL	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XT99	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XT9A	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGA9	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11XGAN	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11YD2M	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11YD2F	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11YD2L	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11YD2E	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11YD2H	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11YD2N	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11YD2G	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11YD2K	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56	\$73,831.75	\$93,022.66	\$63,648.99
J11X8MT	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58	\$119,922.96	\$125,756.83	\$110,868.16	\$95,080.24	\$98,774.85	\$138,018.23	\$167,960.46	\$126,478.58
J11X8MV	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58	\$119,922.96	\$125,756.83	\$110,868.16	\$95,080.24	\$98,774.74	\$138,018.23	\$167,960.46	\$126,478.58
J11X8MW	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58	\$119,922.96	\$125,756.83	\$110,868.16	\$95,080.24	\$98,774.74	\$138,018.23	\$167,960.46	\$126,478.58
J1001413	ThinkSystem SR650	Servicio	\$74,127.37	\$47,168.02	\$49,462.60	\$125,317.12	\$114,768.53	\$119,204.42	\$167,040.15	\$206,132.98	\$124,192.91
J1004CME	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42	\$83,427.59	\$104,667.42	\$70,507.44
J1004EY1	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42	\$83,427.59	\$104,667.42	\$70,507.44
J1004EY2	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42	\$83,427.59	\$104,667.42	\$70,507.44
J1004EY3	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42	\$83,427.59	\$104,667.42	\$70,507.44
J1004EY4	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42	\$83,427.59	\$104,667.42	\$70,507.44
Subtotal			\$1,639,294.13	\$1,944,611.28	\$2,039,210.40	\$2,132,125.55	\$2,221,497.49	\$2,307,662.53	\$3,065,521.79	\$3,837,985.94	
IVA			\$262,287.06	\$311,137.80	\$326,273.66	\$341,140.09	\$355,439.60	\$369,226.00	\$490,483.49	\$614,077.75	
Total			\$1,901,581.19	\$2,255,749.08	\$2,365,484.06	\$2,473,265.64	\$2,576,937.09	\$2,676,888.53	\$3,556,005.28	\$4,452,063.69	
Precio aceptable									Precio no aceptable	Precio no aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$2,398,488.64
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$2,638,337.50

Precio no aceptable	
---------------------	--

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se le sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-061/2022
Garantía de infraestructura de procesamiento de la marca Lenovo
Análisis de Precios Convenientes

20 de octubre de 2022

Serie de referencia	Descripción del equipo	Unidad de medida	Palo Tinto Networks, S.A de C.V.	Vecti, S.A. de C.V.	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Integración de Sistemas Complejos, SA de CV	SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.	PC OMEGA, S.A. de C.V.
			Precio unitario antes de IVA. (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA. (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA. (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA. (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA. (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA. (Subtotal)
J11XGAH	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAE	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAA	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGA7	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGA8	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAC	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAG	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XT98	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAM	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAF	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XT9B	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAB	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAD	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGA6	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAK	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAL	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XT99	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XT9A	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGA9	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAN	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2M	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2F	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2L	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2E	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2H	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2N	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2G	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2K	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XBMT	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58	\$119,922.96	\$125,756.83	\$110,868.16	\$95,080.24	\$98,774.85
J11XBMV	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58	\$119,922.96	\$125,756.83	\$110,868.16	\$95,080.24	\$98,774.74
J11XBMW	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58	\$119,922.96	\$125,756.83	\$110,868.16	\$95,080.24	\$98,774.74
J1001413	ThinkSystem SR650	Servicio	\$74,127.37	\$47,168.02	\$49,462.60	\$125,317.12	\$114,768.53	\$119,204.42
J1004CME	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42
J1004EY1	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42
J1004EY2	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42
J1004EY3	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42
J1004EY4	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42
Subtotal			\$1,639,294.13	\$1,944,611.28	\$2,039,210.40	\$2,132,125.55	\$2,221,497.49	\$2,307,662.53
IVA			\$262,287.06	\$311,137.80	\$326,273.66	\$341,140.09	\$355,439.60	\$369,226.00
Total			\$1,901,581.19	\$2,255,749.08	\$2,365,484.06	\$2,473,265.64	\$2,576,937.09	\$2,676,888.53
			Precio preponderante		Precio preponderante			
			Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente	Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$2,264,580.01
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$1,358,748.01

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas Compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones acogidas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-061/2022
Garantía de infraestructura de procesamiento de la marca Lenovo
Evaluación Económica

20 de octubre de 2022

Serie de referencia	Descripción del equipo	Unidad de medida	Palo Tinto Networks, S.A de C.V.	Vecti, S.A. de C.V.	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Integración de Sistemas Complejos, SA de CV	SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.	PC OMEGA, S.A. de C.V.
			Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)
J11XGAH	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAE	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAA	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGA7	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGA8	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAC	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAG	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XT98	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAM	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAF	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XT9B	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAB	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAD	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGA6	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAK	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAL	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XT99	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XT9A	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGA9	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11XGAN	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2M	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2F	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2L	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2E	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2H	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2N	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2G	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11YD2K	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19	\$46,342.41	\$48,596.82	\$49,597.60	\$54,122.73	\$56,217.56
J11X8MT	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58	\$119,922.96	\$125,756.83	\$110,868.16	\$95,080.24	\$98,774.85
J11X8MV	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58	\$119,922.96	\$125,756.83	\$110,868.16	\$95,080.24	\$98,774.74
J11X8MW	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58	\$119,922.96	\$125,756.83	\$110,868.16	\$95,080.24	\$98,774.74
J100I413	ThinkSystem SR650	Servicio	\$74,127.37	\$47,168.02	\$49,462.60	\$125,317.12	\$114,768.53	\$119,204.42
J1004CME	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42
J1004EY1	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42
J1004EY2	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42
J1004EY3	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42
J1004EY4	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74	\$48,017.38	\$50,353.27	\$57,094.23	\$61,210.36	\$63,608.42
Subtotal			\$1,639,294.13	\$1,944,611.28	\$2,039,210.40	\$2,132,125.55	\$2,221,497.49	\$2,307,662.53
IVA			\$262,287.06	\$311,137.80	\$326,273.66	\$341,140.09	\$355,439.60	\$369,226.00
Total			\$1,901,581.19	\$2,255,749.08	\$2,365,484.06	\$2,473,265.64	\$2,576,937.09	\$2,676,888.53

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentra en letra: Si cumplen, salvo lo señalado en la rectificación por error de cálculo
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

Servidores Públicos

<p>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p>	<p>Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios</p>
<p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>
<p>Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1496273
HASH:
19DDB0194719C0FC677A2D13EFB2CD88043F32B1DF6C68
41FCF21C5E15363F56

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1496273
HASH:
19DDB0194719C0FC677A2D13EFB2CD88043F32B1DF6C68
41FCF21C5E15363F56

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1496273
HASH:
19DDB0194719C0FC677A2D13EFB2CD88043F32B1DF6C68
41FCF21C5E15363F56

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1496273
HASH:
19DDB0194719C0FC677A2D13EFB2CD88043F32B1DF6C68
41FCF21C5E15363F56

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE:
**REFEENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-061/2022
 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE
 PROCESAMIENTO DE LA MARCA LENOVO**

ANEXO 7

OFERTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2022

Serie de referencia	Descripción del equipo	Unidad de medida	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)
J11XGAH	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAE	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAA	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGA7	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGA8	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAC	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAG	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XT98	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAM	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAF	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XT9B	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19



Serie de referencia	Descripción del equipo	Unidad de medida	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)
J11XGAB	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAD	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGA6	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAK	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAL	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XT99	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XT9A	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGA9	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11XGAN	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2M	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2F	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2L	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2E	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2H	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2N	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2G	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11YD2K	Flex x240 M5	Servicio	\$41,170.19
J11X8MT	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58
J11X8MV	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58
J11X8MW	Flex 8721	Servicio	\$63,462.58
J1001413	ThikSystem SR650	Servicio	\$74,127.37
J1004CME	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74
J1004EY1	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74
J1004EY2	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74



Serie de referencia	Descripción del equipo	Unidad de medida	Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)
J1004EY3	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74
J1004EY4	ThinkSystem SN550	Servicio	\$44,402.74
		Subtotal	\$1,639,294.13
		IVA	\$262,287.06
		Total	\$1,901,581.19

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: **Un Millón Seiscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos M.N. con 13 Centavos** (Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

Palo Tinto Networks S.A. de C.V. acepta que, para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal).

Palo Tinto Networks S.A. de C.V. acepta que el INE verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

Palo Tinto Networks S.A. de C.V. acepta que, en caso de que el Monto total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de esta propuesta económica por parte de **Palo Tinto Networks S.A. de C.V.** aceptamos dicha consideración.

PROTESTO LO NECESARIO



**PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V
ISRAEL JACOB SANCHEZ ARRIAGA
REPRESENTANTE LEGAL**